

3/85

792

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 20 FEB. 1986

VISTO el Expte. N° E-6828/85 del Registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar las designaciones de Maestros Complementarios de Música, Actividades Plásticas, Actividades Prácticas y Educación Física en las Escuelas Primarias y Pre-primarias de Ushuaia y Río Grande.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

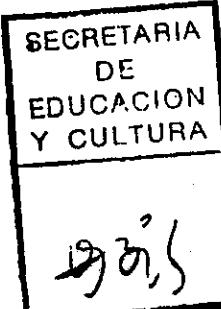
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- AFRUEBASE el desarrollo del Concurso N° 3/85 - Primer llamado ingreso en la docencia de Maestros de Áreas Complementarias, de las escuelas que figuran en el Anexo I del Decreto N° 2336/85.

ARTICULO 2º.- DESIGNASE Maestra Complementaria de Música en la Escuela N° 3 "TOMAS SEÑOR FAGNANO" de Ushuaia, a la Sra. Eva Silvia PEREYRA de CARRARA - D.N.I.N°11.070.751 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Actividades Prácticas en la Escuela N° 13 "ALTE. GUILLERMO BROWN" de Jornada Completa de Ushuaia, a la Sra. Juana Ercilia PAIZ de CARRASCO - L.C.N°3.683.244 - en la vacante; Creación Dto. 200/84; en la Escuela N° 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA" de Río Grande, a la Sra. Marta Mercedes TOSCA de MAZZONI - L.C.N°5.466.281 - en la vacante: Creación Dto. 165/84; en la Escuela N° 1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Ushuaia, a la Sra. Violeta CONTI de RAUDUCCO - L.C.N°4.666.430 - en la vacante: Creación Ley 119/78; en la Escuela N° 7 "EL ABRAZO DE MALIU" de Río Grande, a la Sra. Ana María del Carmen HEREDIA - D.N.I.N°5.995.192 - en la vacante: Creación Ley 142/80; Maestra Complementaria de Actividades Plásticas en la Escuela N° 7 "EL ABRAZO DE MALIU" de Río Grande, a la Sra. Liliana Marta PIÑERO GUERRERO DA SILVA - D.N.I.N°11.265.357 - en la vacante: Creación Ley 119/78; Maestro Complementario de Educación Física en el Jardín de Infantes N° 1 "LA C



ABRIL

MM

///...2

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

...///2

"LESITA ENCANTADA" de Río Grande, al Sr. Jorge Luis BARBOZA - D.N.I.Nº13.563.912 -
en la vacante: Creación Ley 142/80; en la Escuela Nº8 "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
de Río Grande, a la Sra. Analía Silvana BORZI de ALBANI - D.N.I.Nº11.159.023 -
en la vacante: Creación Ley 166/81, en la Escuela Nº7 "EL ABRAZO DE MAIPU" de
Río Grande, a la Srta. Carolina Alejandra ANGELINETTA - D.N.I.Nº13.392.889 -
en la vacante: Creación Ley 142/80.

ARTICULO 3º.- Los docentes designados en el Art. 2º del presente Decreto tomarán
posesión del cargo al comienzo del presente período escolar, provia cumplimenta-
ción de la documentación que requiera el Organismo Técnico de Educación.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo
a las partidas específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización 1 - Di-
rección de Educación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

792

DECRETO N°

/86




880	G. T. F.
SUPERVISION GENERAL	
ENTRÓ:	26 MAR 1986
SALIÓ:	11 MAR 1986